



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 22408 /15

Arica, 17 DE DICIEMBRE 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 19533 de fecha 16 de Diciembre de 2014.
- b) La solicitud de cancelación del contribuyente Arica Desarrollo e Inversiones S.A., RUT.N° 76.744.260-2, de fecha 30 de Noviembre de 2015.
- c) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 19533/14, de fecha 16 de Diciembre de 2014, a contar del 31 de Diciembre de 2015, que autoriza el uso de tres calzos con carácter de reservado para vehículos de usuarios de Arica Desarrollo e Inversiones S.A.
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL.

SUCI/ATF/CCG/RAO/OAA/RSV.